MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 de Mayo y General Díaz
Teléf. 0858 – 285379/420

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN

ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA Y TELE FAX

Santa Rosa Misiones, 16 de mayo de 2013

Señor:
Abg. Arnaldo A. Valdez Noguera
Intendente Municipal
Presente

El Comité de Evaluación de ofertas de ésta Institución, en cumplimiento del Art. N° 27 de la Ley 2051/03 y del Art. N° 11 y afines del Decreto Reglamentario, nos dirigimos a Ud. a fin de expresar cuanto sigue:

1) Que, damos cumplimiento al Art. 64° y afines del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, elevando el informe correspondiente del análisis de las Ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA Y TELE FAX-
2) Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas correspondiente se han presentado 3 (tres) ofertas pertenecientes a las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	**AVENUE CELL**	**Gs: 4.550.000 (Cuatro millones, quinientos cincuenta mil guaraníes).**
2	**OFFICE CLIP SRL**	**Gs: 6.433.000 (Seis millones, cuatrocientos treinta y tres mil guaraníes).**
3	**HECTOR FOT**	**Gs: 9.450.000 (Nueve millones, cuatrocientos cincuenta mil guaraníes).**

3) Que, según el art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909 que señala... "la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones", por lo que hemos procedido a realizar una verificación de los documentos presentados por la empresa `` **AVENUE CELL `` representada por el señor Francisco Pablo Ríos**; cuya oferta resulta la más baja para el presente llamado resultando cuanto sigue:

- La misma reúne todos los requisitos y documentos legales que se solicitan en el presente llamado.

4) Que, los criterios de adjudicación señalados en la clausula 33 Criterios de Adjudicación en correspondencia con el Art. 63° del Decreto Reglamentario... La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente:

1) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

5) Que, de acuerdo con las acotaciones señaladas a las empresas mencionadas **AVENUE CELL**, cumple con las condiciones legales y técnicas y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
6) Que en dicha circunstancias resulta las más convenientes, la oferta presentadas por las empresas mencionada por lo que resulta convenientes, para la ``**ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA Y TELE FAX ``**
7) Que, por todo lo expresado recomendamos la adjudicación del a la empresa **AVENUE CELL** por la suma de **Gs. 4.550.000 (Cuatro millones quinientos cincuenta mil guaraníes). IVA incluido.**

Salvo mejor parecer.
Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARIA

Abg. Claudia Rafaela Núñez
Secretaria General.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES DPTO. TRANSPORTE

Sr. Walter Núñez
Jefe de Transporte.